



**Tuluá**  
de la gente para la gente

ALCALDIA DE TULUA  
Fecha: 15/12/2020 - 11:52 - Folios: 1 - Anexos: 0  
Origen: Departamento Administrativo de Planeacion Municipi  
Destino: COMUNIDAD EN GENERAL  
Asunto: CIRCULAR 97  
Radicado del documento: 5-27918

## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

260.12.2

### CIRCULAR 97

Tuluá, 14 de diciembre de 2020

### PARA INTERESADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL

**ASUNTO:** Suspensión de radicaciones de Licencias Urbanísticas en sus diferentes modalidades desde el 21 de Diciembre de 2020 hasta el día 12 de Enero de 2021.

Cordial Saludo, el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Tuluá en ejercicio de sus facultados temporales conferidas mediante Decreto No. 200-024-0001 del 01 de Enero de 2020 expedida por el Alcalde Municipal el doctor JOHN JAIRO GOMÉZ AGUIRRE, por medio del cual se le asigna la prestación del servicio de Curaduría Urbana en el Municipio de Tuluá Valle.

Con la presente circular les comunica que debido al incremento de radicaciones de Licencias Urbanísticas en sus diferentes modalidades y con el fin de dar respuesta a las 953 solicitudes que se han radicado hasta la fecha, el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y su equipo de apoyo le informan que se suspenderán las radicaciones desde el día 21 de Diciembre de 2020 hasta el día 12 de Enero de 2021.

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

**EDILBERTO ALARCON**  
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Redactor: Carlos Alfonso Torres

